Documento considera varias irregularidades

Staff de Redacción
EL INFORMADOR DEL MAYO
HUATABAMPO.- El documento presentado ante los regidores, contiene varias irregularidades que fueron analizadas y discutidas por el cuerpo colegiado, señalamientos que aseguró el síndico Gustavo Pacheco Alarcón, son considerados como daños patrimoniales al Municipio.

Mencionando entre otros el desvío de recursos del ramo 33 para la perforación de un pozo fuera del Municipio, gastos excesivos de combustibles, venta de terrenos de la Secundaria Técnica Agropecuaria, jubilaciones improcedentes, un crédito ejercido en un concepto diferente de su finalidad, pago indebido de quinquenios a nuevo personal sindicalizado, contratación de elementos de Seguridad Pública sin acreditar el C-3, e inventario faltante en Obras Públicas.

Pacheco Alarcón, agregó que lo más relevante fue la indebida venta de un terreno perteneciente al Ayuntamiento por parte del consejo del organismo operador de agua a un particular, expidiéndose un cheque a nombre del hoy ex titular de esa dependencia, Julio Amparán Estrella, siendo también desmantelada en el mencionado terreno, la planta potabilizadora Krofta, con un valor actual de 6 millones de pesos.

Añadió en otro punto la condonación excesiva de 400 mil 668.18 pesos de deuda por concepto del servicio de agua potable, a la empresa Empacadora del Noroeste, cuando el monto a pagar era de 645 mil 002 pesos, liquidando solamente la cantidad de 244 mil 333.18 pesos.

Por su parte, el tesorero municipal, Héctor Álvarez Nolasco, informó que todo lo contenido en la glosa, contaba con el sustento que avalaba lo señalando, ya que su función fue hacer un análisis minucioso del estado que guardan las finanzas del Ayuntamiento.

El presidente Ramón Díaz Nieblas, indicó que con esta información se cumplía en tiempo y en forma con su obligación de exponer ante el máximo órgano de Gobierno Municipal la glosa, así como la de su aprobación -en su caso- para luego ser enviada al Congreso del Estado.

En la sesión de Cabildo también fue puesta a consideración por parte del tesorero, cumpliendo con el Artículo 91 fracción XVI de la Ley Orgánica y Administración Municipal, el informe financiero correspondiente al cuarto trimestre del año 2012.

La votación de ambos temas fue por mayoría, a excepción de los regidores del PRI, Ramón Martín Quiñones Ayala, Manuela Morales Zazueta y Yolanda Encinas Orta, por lo que el documento, tal y como lo marca la ley, fue remitido al Congreso del Estado, siendo que a mediados del mes de febrero se tendrá la visita de personal del ISAF a este Municipio, y revisará lo contenido en la glosa.